Informe No. 06 contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Nro. GS-2024-002698 -DIFRA GUTEP 29-25

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION
Radicado por
Radicado el De Alcala Julian
Hora 17:40:10 Folios
06 MAY 2024

Bogotá D.C, 06 MAY 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: quinto informe de supervisión al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento: Mediante comunicado oficial Nro. GS-2023-013443-DILOF del 26/10/2023, fue notificado como supervisor del contrato señor Intendente Edwin Ferney Bohórquez Arenas.

Objeto del Contrato: *"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA".*

Contratista: CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S
Representante Legal CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
Fecha de iniciación: 03/11/2023
Fecha Terminación: 10/12/2023
Prorroga: 11/06/2024
Periodo de reporte: 1/04/2024 al 30/04/2024

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

x Residentes, x directores, x especialistas, x oficiales de obra, etc

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA (Ingeniero civil con especialización en Gerencia de proyectos)	01	90%
2	RESIDENTE No. 1 (Ingeniero Eléctrico)	01	60%
3	INSPECTOR SISO (profesional en SST o profesionales con posgrado en SST)	01	100%
*	SECRETARIA.	01	100%

NOTA: Las instalaciones del nuevo Comando de Departamento de Policía Atlántico se encuentran en custodia de un tercero, Contratista constructor de las instalaciones, bajo la supervisión de la Gobernación del Atlántico y el Ministerio del Interior.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Hasta la fecha del 30 de abril y teniendo en cuenta complicaciones en la ejecución del contrato por las novedades presentadas en las instalaciones, debido a que la edificación nueva no ha sido entregada por parte de la empresa constructora a interventoría y estos a su vez a la entidad territorial contratante de la obra, igualmente al Departamento de Policía Atlántico para su uso final, el contratista continúa adelantando las actividades propias del contrato con el fin de dar cumplimiento al mismo.

Esta supervisión en aras de cumplir con el objeto contractual, donde se realizó comité de obra con el contratista, ingeniero residente y demás profesionales de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, el cual muestra un avance significativo en la obra, de lo cual ha realizado adquisición e instalación de equipos que componen el sistema de aires, ya se realizó obras de instalación de equipos y materiales accesoria en sitio, se hace compromiso de iniciar proceso de verificación de balance e inclusión de items no previstos, con el fin de realizar un nuevo corte y generar factura y así reducir la reserva presupuestal con las actividades de obra ejecutadas, de igual manera el contratista se comprometió en ejecutar las actividades de obra lo más pronto posible, con el objetivo de facturar y así cumplir con el objeto contractual.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Hasta la fecha de reporte del presente informe el contratista se encuentra con la realización de las actividades de ejecución propias del contrato, teniendo en cuenta que desde el inicio del contrato se ha tenido inconvenientes de permisos para laborar totalmente en las instalaciones para cumplir las actividades en la edificación nueva donde funcionará el Departamento de Policía Atlántico.

Esta supervisión en coordinación con la Dirección de Infraestructura, mediante comunicación oficial No. GS-2024-001918-DIFRA se solicita a mi General ordenadora del gasto autorizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato, para verificación de las novedades informadas, avances de las obras y para realizar acompañamiento a las visitas de Auditoría Financiera por parte de la Contraloría General de la República a el contratante de la construcción de la edificación, Gobernación del Atlántico.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Según lo pactado en el contrato, el contratista durante la ejecución de la obra ejecuta las Políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será verificado por el supervisor. Además, la firma contratista a través de su residente de obra SISO realizará la Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos que se determinó para la ejecución de las obras y será entregado a los supervisores para conocimiento y aplicación desde el comienzo hasta el final del desarrollo de las actividades requeridas.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Entre los compromisos pendientes del contratista se encuentran, los siguientes aspectos:

- El pago de seguridad social de todo personal vinculado a la obra cumplido el mes de labores con el nivel de riesgo requerido en cumplimiento a las normas vigentes en SGSST.

- Capacitación diaria al personal que destinen a la ejecución de las obras sobre seguridad y salud en el trabajo, además del respeto al personal policial que labora en la edificación.

- La firma contratista a través de su residente de obra SISO realizara la Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, según las actividades priorizadas a ejecutar.

- Avanzar con las actividades propias del contrato, desde el momento que se autorizó el ingreso a la edificación nueva por parte de los contratistas (constructor e interventoría) del nuevo Departamento de Policía Atlántico.

- La implementación de un plan de contingencia referente al incremento del personal y extensión de la jornada laboral, con el fin de reducir tiempos y nivelar el contrato en programación.

- En cumplimiento a la prórroga del contrato hasta No 3 se deja el compromiso de adelantar las actividades contractuales necesarias con el fin de cumplir con lo estipulado en el contrato y entrega a satisfacción el 11/06/2024.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Durante la ejecución del contrato se realizaron las reuniones correspondientes con el fin de coordinar las actividades necesarias para la buena consecución del contrato, tratando de resolver los inconvenientes presentados para el inicio del mismo.

Se realiza comité virtual de obra número 04;

Se realizo acta de recibo número 1 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $ 284.082.232,76, de los cuales corresponden un valor de $ 134.016.802,22 al contrato principal y un valor de $ 150.065.430,54 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 2 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se reciben equipos por un valor total de $ 832.522.368,47, de los cuales corresponden un valor de $ 615.381.950,06 al contrato principal y un valor de $ 217.140.418,41 a la adición No. 1 del contrato.

Se realizo acta de recibo número 3 CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, donde se recibe obra por un valor total de $

344.645.511,89, de los cuales corresponden un valor de $ 197.952.975,77 al contrato principal y un valor de $ 146.692.536,12 a la adición No. 1 del contrato.

"QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA No 05, REALIZADO EN EL NUEVO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO – SABANALARGA ENTRE LOS INTERVINIENTES PARA TRATAR ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE PN DIRAF No. 06-6-10294-23, CUYO OBJETO ES EL" "CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA ATLÁNTICO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA".

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Se efectúa comunicación oficial No. GS-2024-001918-DIFRA, donde se solicita a mi General ordenadora del gasto, autorización para realizar visita técnica al lugar de ejecución del contrato los días 9 al 12 de abril, con el fin de realizar verificación y avances de las obras en ejecución en atención a compromisos de acompañamiento a la Auditoría Financiera por parte de la Contraloría General de la República al contratante de la construcción de la edificación, Gobernación del Atlántico y Ministerio del Interior.

- Se realizó comité de obra No. 05 de fecha 11 de abril, de manera presencial con representantes de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, se realizaron coordinaciones con la jefatura administrativa del DEATA, el grupo de bienes raíces de la región N. 8, con entidades interinstitucionales con Gobernación del Atlántico, Ministerio del Interior y representantes del contratista de obra de la construcción del nuevo Comando de Departamento de Policía Atlántico, en donde se crean compromisos para culminar los contratos y realizar las entregas en los tiempos estipulados.

- Se realiza mesa de trabajo con la participación de personal profesional de la empresa CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, contratista del presente contrato, en el cual se socializaron aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental para el desarrollo de los contratos, recalcando al contratista, sus obligaciones contractuales. Así mismo, se solicitó, la entrega de la documentación requerida en los tiempos estipulados.

- Se logra evidenciar avance significativo en las actividades propias de la consecución del contrato, del cual se ha realizado intervención en la edificación denominada bloque administrativo y bodega con las siguientes actividades, suministro e instalación tubería MT, desmonte de cielo raso suministro unidades fancoil consola cassette para refrigerante variable, instalación unidad fancoil consola cassette para refrigerante variable, suministro e instalación de tubería de cobre, se realiza verificación y registro de cada uno de los equipos especiales instalados en la edificación, verificación de las cantidades instaladas.

- Se efectuó acompañamiento a la auditoría financiera realizada por la Contraloría General de la Republica donde se revisó en sitio la obra producto del Convenio Interadministrativo No. M-2154- 17 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN SABANALARGA"* y sus contratos derivados.

- La Gobernación del Atlántico, en calidad de supervisora del contrato de obra para la edificación del nuevo Comando de Policía del Departamento del Atlántico a cargo de la UNIÓN TEMPORAL COMANDO 08, informa que el contratista de obra realizo solicitud de prórroga de 60 días al contrato fundamentado en la necesidad de que se disponga de tiempo adicional para realizar las labores de culminación y pruebas de todo el componente eléctrico de las instalaciones, motivada por la demora en la entrega de los certificados RETIE y RETILAP, dicha solicitud se encuentra en trámite de aprobación en conjunto con el Ministerio del Interior. Cabe recalcar que esta supervisión ha hecho hincapié en el impacto que esta extensión podría tener los compromisos adquiridos durante las visitas realizadas por mi General Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera, mediante acta número 002 REGI8-REINF del 20 de enero de 2024, en dicha acta se realizan compromisos de cumplir con las actividades faltantes para lograr la entrega del nuevo Comando de Policía Atlántico a la Gobernación del Atlántico en un plazo menor al 13 de mayo de 2024, fecha en la que está programada la inauguración de la edificación.

- Se coordina con el jefe administrativo del Departamento de Policía Atlántico y jefe regional de infraestructura Numero 8, la atención y constante seguimiento que se debe prestar al convenio interinstitucional entre la Gobernación del Atlántico y el Ministerio del Interior, con lo referente y en pro del recibimiento de las instalaciones nuevas donde funcionaria el Comando del Departamento de Policía Atlántico, en calidad inicial de comodato a la Policía Nacional, esto alineado al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la visita de mi General al sitio de ejecución del presente contrato.

- Se recepciona mediante correo electrónico institucional, la comunicación oficial de parte de CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, con fecha 23/04/2024, solicitud de prorroga al contrato de obra justificando lo siguiente;

 "(...) Esto teniendo en cuenta solicitud de prórroga realizada por parte del contratista de obra de la UNIÓN TEMPORAL COMANDO 08 a la Gobernación del Atlántico, con el fin de realizar las pruebas RETIE y RETILAP de la puesta en marcha de las instalaciones eléctricas de la edificación, que se tienen programadas para finales de mes de Mayo, incentivando así esta solicitud de prorroga teniendo en cuenta la necesidad de alinear la realización de las pruebas del sistema de Aires Acondicionados a esta puesta en marcha del componente eléctrico de toda la edificación.

 Se debe tener en cuenta que este tiempo de prorroga será aprovechado también para culminar las actividades contractuales y modificaciones que han surgido debido a requerimientos del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento de Policía Atlántico, donde se revisa y se procede a cambio de ruta de ductos del sistema de aires acondicionados que pasan por encima del rack de comunicaciones del cuarto técnico del bloque de bodegas, dando viabilidad y realizando un cambio de ruta en los planos de diseño iniciales.(...)"

 En atención a la comunicación obtenida se realizó el análisis a las justificaciones expuestas por el contratista y las diferentes situaciones que se presentan en la ejecución del contrato, en contexto de la entrega de la edificación y pruebas a realizar por el contratista constructor,

se realizó por parte de está supervisión comunicación oficial GS-2024-012882-DILOF, donde se emite ante mi General ordenadora del gasto, concepto técnico favorable de solicitud de prorroga allegada por el contratista, otorgando la prórroga al contrato en mención hasta el 11/06/2024.

- Se recibe informe técnico parcial de obra, donde dan a conocer las actividades ejecutadas así:

 - Se reciben en el sitio los materiales y equipos que hacen parte del contrato.
 - Desmonte de cielo rasos en toda la edificación área por área intervenida.
 - Instalación de tubería EMT.
 - Fabricación de soportes en PVC en tubería de ventilación.
 - Perforación de muros para pasantes de tuberías.
 - Instalación de tubería de cobre horizontal y vertical.
 - Instalación de soportes para tubería de cobre vertical.
 - Instalación de rubatex para recubrimiento de tuberías.
 - Se recibe en obra accesorios y material para ductería de equipos tipo paquetes.
 - Instalación de sistema de ductería con soportes.
 - Instalación de cable de fuerza número 12.
 - Retiro de materiales sobrantes.

- Se organiza la documentación que se genera durante la ejecución del contrato, y se anexa al presente informe de supervisión la cual se mantiene a disposición de los interesados en carpeta del contrato.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

El contrato se encuentra en estos momentos con un 90% de actividades de ejecución, teniendo en cuenta informe allegado por el contratista, donde se tenía un porcentaje de obra programado de 93 %, pese a los inconvenientes iniciales el contratista continúa adelantando las actividades de obra, por lo anterior el estado del contrato se clasifica con semáforo verde, se verificará dicho porcentaje en visita técnica al sitio y posible acta de corte.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{93}{90} <= 1.03\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

 - Se realizó comité de obra en sitio con personal de CONSTRUCAM S.A.S el cual muestra avances significativos en las actividades propias del contrato, en la adquisición e instalación de la mayoría de los equipos contratados, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, el contratista se comprometió en ejecutar las actividades de obra lo más pronto posible, en relación a los compromisos adquiridos y la entrega de la obra con fecha 11/06/2024.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

 - Se realizó la presentación de los documentos para el desarrollo del contrato incluyendo los planes de Sistema de Gestión Ambienta "SGA" y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SGSST" conforme al alcance del proyecto.

 - Pese al contratiempo inicial de imposibilidad de trabajar debido a la negación de préstamo de las instalaciones y áreas a intervenir en el contrato, el contratista inicio y se encuentra ya en las actividades de cierre y culminación del contrato.

 - Se entregan equipos propios del sistema de aires acondicionados, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

 - Se realizo visita técnica donde se efectúo comité de obra los días del 09 al 12 de abril 2024 para constatar personalmente la calidad de obra, equipos y materiales instalados en sitio de ejecución de la obra, se realizó verificación de ajustes de cantidades de lo cual se hace necesario realizar un balance de obra y verificar la posibilidad de ingresar items no previstos al contrato.

 - Se solicitó prórroga del contrato, con fecha final del 11/06/2024, con el fin de realizar las pruebas de los equipos y del sistema de aires acondicionados en general, de manera conjunta con el contrato de obra de la edificación quienes realizaran pruebas eléctricas en todos los equipos que posee la inmueble de manera monolítica, se ha realizado pruebas de presurizado por independiente, se realizará las pruebas finales de presurizado del sistema en general.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

 - Se recomienda agilizar el tema de las cantidades de obra y realizar balance general del contrato con el fin de establecer con tiempo las actividades a realizar o los ítems no previstos generados en el contrato.

 - Teniendo en cuenta la prórroga realizada al contrato con nueva fecha de culminación 11/06/2024, se solicita comunicación oficial indicando el nuevo avance de obra proyectado y el avance de obra ejecutado al momento en el presente contrato.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

 - En cada corte realizado se recibe informe técnico parcial de obra por parte del contratista donde se expone actividades ejecutadas del contrato en mención, se recibe acta de corte, en la cual se anexan las memorias de cálculo de todas las actividades de obra realizadas durante el periodo.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

 - Para la entrega física se realizará una vez se dé por terminada la ejecución de las obras de cada una de las áreas a intervenir, a través del formato 2BS-FR-0068, acta de recibido a satisfacción, acta parcial, certificaciones de pagos parafiscales y demás documentos establecidos que serán verificados por el supervisor del contrato.

 - En el presente contrato ya se realizó acta de recepción de bienes No 1 donde se reciben equipos de aires acondicionados, con lo que se realiza comunicación oficial número GS-2024-001204 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, comunicación oficial número GS-2024-001205 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, dirigidos al jefe del Área Financiera y Área Logística, con lo que se ingresa a los inventarios de la Policía Nacional mediante Doc. Material número 5003321388-2024 de fecha 29/02/2024 y Doc. Material número 5003321426-2024 de fecha 29/02/2024.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: el presente contrato tiene un valor inicial de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.452´450.000,00) INCLUIDO AIU E IVA, de los cuales para el presente periodo de corte el contratista no factura, debido a inconvenientes en la ejecución de las actividades del contrato.

2. Adiciones al contrato: El contrato cuenta con adición No. 1 por un valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($720´000.000,00).

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato). No aplica anticipo a este proceso puesto que no quedo establecido en su etapa precontractual.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

 A la fecha se realizó corte de obra 1, 2 y 3 donde se generaron las facturas SIIG26, SIIG27 y SIIG28, de las cuales ya están obligadas, pero solo se ha pagado el corte número 1, por parte de la institución.

No. Corte	factura	Valor contrato R.P 455823	Valor adición R.P 556923	Valor Neto
1	SIIG 26	$ 134.016.802,22	$ 150.065.430,54	$ 284.082.232,76
2	SIIG 27	$ 615.381.950,06	$ 217.140.418,41	$ 832.522.368,47
3	SIIG 28	$ 197.952.975,77	$ 146.692.536,12	$ 344.645.511,89

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

 El contratista presentó los análisis de precios unitarios de todos los ítems del contrato, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión, se está a la espera de balance de obra de cantidades de mayores y menores y el envío de ítems no previstos identificados, de realizar balance general del contrato.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 A la fecha no se ha realizado balance de obra, se está a la espera de balance de obra de cantidades de mayores y menores y el envío de ítems no previstos identificados, para realizar balance general del contrato.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

 Se realizo acta de recepción de bienes No 1 donde se reciben equipos de aires acondicionados, con lo que se realiza comunicación oficial número GS-2024-001204 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, comunicación oficial número GS-2024-001205 DIFRA Solicitud creación de pedido y entrada de elementos, dirigidos al jefe del Área Financiera y Área Logística, con lo que se ingresa a los inventarios de la Policía Nacional mediante Doc. Material número 5003321388-2024 de fecha 29/02/2024 y Doc. Material número 5003321426-2024 de fecha 29/02/2024.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

La póliza del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 03/11/2023, fecha en que igualmente se firmó el acta de inicio.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$290.490.000,00	24/10/2023	28/04/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$72.622.500,00	24/10/2023	28/02/2028
Calidad de elementos	$317.488.650,00	24/10/2023	28/02/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$435.735.000,00	24/10/2023	28/02/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	24/02/2025

La póliza de la prórroga número 1 del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 15/12/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$290.490.000,00	24/10/2023	08/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$72.622.500,00	24/10/2023	08/06/2028
Calidad de elementos	$317.488.650,00	24/10/2023	08/08/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$435.735.000,00	24/10/2023	08/06/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	04/06/2025

La póliza de la adición al contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 29/12/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	08/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	08/06/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	08/08/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	08/06/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	24/02/2025

La póliza de prorroga número 2 del contrato fue aprobada por parte de la ordenación del gasto, luego de la respetiva revisión del asesor jurídico y grupo de contratos DILOF el día 16/02/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA MES Y AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$434.490.000,00	27/12/2023	18/09/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$108.622.500,00	27/12/2023	18/07/2028
Calidad de elementos	$474.872.260,96	27/12/2023	18/09/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$651.735.000,00	27/12/2023	18/07/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de los contratos de obra	$232.000.000,00	24/10/2023	18/07/2025

La póliza de prorroga número 3 se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Dirección Logística y Financiera.

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 Hasta la fecha de reporte no se ha generado ningún tipo de reclamación por incumplimientos en el pago de salarios por parte del contratista a su personal. Pese a lo anterior el contratista continúa adelantando las actividades de la etapa de la ingeniería de detalle.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.

 Hasta la fecha el contratista no ha realizado ningún tipo de observaciones u/o reclamaciones sobre la ejecución del contrato.

4. Liquidación del Contrato.

 Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el marco del análisis exhaustivo de la ejecución del presente proceso contractual, se concluye que el contratista se encuentra desarrollando las actividades estipuladas en el contrato de manera satisfactoria. Asimismo, se evidencia un notable esfuerzo por parte del contratista para nivelar los tiempos de ejecución del proyecto, alineándolos con las actividades contractuales y considerando la ampliación del plazo hasta el 11 de junio de 2024, cabe destacar el compromiso de la empresa con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, lo que se refleja en el avance significativo del proyecto.

- Teniendo en cuenta la visita realizada a sitio de ejecución del contrato, donde se realizó comité de obra No. 5, se concluye que la Gobernación del Atlántico, en calidad de supervisora del contrato de obra para la edificación del nuevo Comando de Policía del Departamento del Atlántico a cargo de la UNIÓN TEMPORAL COMANDO 08, informa que el contratista de obra realizo solicitud de prórroga de 60 días al contrato fundamentado en la necesidad de que se disponga de tiempo adicional para realizar las labores de culminación y pruebas de todo el componente eléctrico de las instalaciones, motivada por la demora en la entrega de los certificados RETIE y RETILAP, dicha solicitud se encuentra en trámite de aprobación en conjunto con el Ministerio del Interior. Cabe recalcar que esta supervisión ha hecho hincapié en el impacto que esta extensión podría tener los compromisos adquiridos durante las visitas realizadas por mi General Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera, mediante acta número 002 REGI8-REINF del 20 de enero de 2024, en dicha acta se realizan compromisos de cumplir con las actividades faltantes para lograr la entrega del nuevo Comando de Policía Atlántico a la Gobernación del

Atlántico en un plazo menor al 13 de mayo de 2024, fecha en la que está programada la inauguración de la edificación y fundamentado en la alineación de las pruebas eléctricas de manera monolítica con el contratista de obra de la edificación se solicitó los 42 días de prorroga al presente contrato, con el fin de realizar entrega general de la edificación, teniendo en cuenta que se ha ejecutado el 90 % del contrato, quedando pendiente los remates y las pruebas del sistema.

Evidencia Fotográfica de Actividades realizadas



Acompañamiento Auditoria Financiera con Gobernación



Comité de obra Numero 5, contratista.



Verificación actividades contractuales en obra



Verificaciones materiales de obra, cantidades y calidad.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **EDWIN FERNEY BOHORQUEZ ARENAS**
Supervisor Contrato obra PN DIRAF No. 06-6-10294-23

Elaboró: It Edwin Ferney Bohórquez Arenas
DIFRA-GUTEP

Revisó My. Jean David Giraldo Aguirre
DIFRA-GUTEP

Revisó: My. Luis Enrique Pérez Páez
DIFRA-ARGEP

Revisó: My. Gustavo Adolfo Quiroz Waldo
DIFRA-SUINF

Anexos: Informe parcial de obra.
Solicitud original de prórroga.
Comité de obra No. 5